



**Ministerio de Defensa Nacional**

**RESOLUCIÓN**

**84892**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-18-0000438

Montevideo, 24 JUN. 2025

VISTO: la solicitud recibida por la empresa "LOS CIPRESES S.A.", para realizar las inspecciones de las especialidades seguridad y casco y máquinas, por prórroga de entrada a dique seco de la embarcación "Francisco", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 1° hasta el 3 de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada inspección, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos Oficiales Superiores, pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que la empresa "LOS CIPRESES S.A." estará a cargo del traslado;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación en dicha actividad, ya que la Armada Nacional a través de la Prefectura Nacional Naval como Autoridad Marítima debe de cumplir sus funciones como Estado de Abanderamiento, a efectos de controlar el cumplimiento de diversas normas nacionales e internacionales;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, por los artículos 46 y 119 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 243/021, de 28 de julio de 2021;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas :

RESUELVE:

1°. Designanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Capitán de Navío (CG) José Matteo y el Capitán de Navío (CIME) Mario Baldi, para realizar las inspecciones de las especialidades seguridad y casco y máquinas, por prórroga de entrada a dique seco de la embarcación "Francisco", desde el 1° hasta el 3 de julio de 2025.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión, 2 (dos) días de viáticos al 100% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 368,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 147,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.766,40 (dólares estadounidenses un mil setecientos sesenta y seis con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5-002 "Viáticos fuera del país Inspecciones DIRME-COTEC", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

se Publica



  
SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL